

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Programa de Doctorado en Ingeniería Química y Ambiental
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se recomienda analizar en profundidad las causas de la disminución en la demanda, al objeto de proponer nuevas acciones de mejora que corrijan esta situación.
- Se recomienda una revisión del mecanismo y del procedimiento utilizado para la planificación, desarrollo y forma de evidenciar las actividades formativas desarrolladas por los estudiantes.
- Se recomienda que puedan acceder a las actividades formativas ofertadas por la Escuela de Doctorado aquellos estudiantes que realizan su matrícula en la convocatoria de febrero, así como ofrecer información pública del Programa en inglés.
- Se recomienda adelantar la fecha de resolución de las solicitudes de las becas de movilidad de la Universidad de Valladolid, para que los doctorandos puedan realizar también las estancias durante los primeros meses del año.
- Se recomienda revisar, y coordinar, la información ofrecida en distintas páginas, facilitar su acceso prioritario desde la página web del Programa, así como incluir los resultados de las encuestas de satisfacción del Programa en concreto.
- La Universidad ha de incluir en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente del profesorado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.

1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".

1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.

1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					

El perfil de ingreso y los requisitos y criterios de admisión están publicados en la página web del Programa, cumplen con la legislación vigente y son acordes con lo establecido en la memoria de verificación. Tal como se evidencia, los estudiantes que han ingresado en el Programa durante el período evaluado se ajustan al perfil de ingreso establecido. Para los estudiantes con un perfil de ingreso ajeno al recomendado, la Comisión Académica, en coordinación con el tutor del estudiante, ha evaluado la necesidad de fijar complementos de formación, que en los casos pertinentes se han correspondido con materias de másteres universitarios afines al Programa.

El número de plazas ofertadas (20) es coherente respecto a la demanda del Programa. Sin embargo, se observa un progresivo descenso de estudiantes de nuevo ingreso, desde los 10 del curso 2014-2015 a los 5 del curso 2018/2019. A pesar de que la Comisión Académica había establecido acciones en su plan de mejora en lo referente a la captación, éstas no han tenido la repercusión esperada. Se recomienda analizar en profundidad las causas y potenciales consecuencias de esta disminución en la demanda con el fin de establecer, si fuese pertinente, nuevas acciones correctoras que sean eficaces, y realizar una vigilancia de la consecución de los objetivos de las mismas.

La memoria verificada del Programa de Doctorado identifica 13 tipos de actividades formativas distintas, de las cuales 7 son de carácter obligatorio. La Comisión Académica realiza la evaluación periódica de los estudiantes que incluye el seguimiento del plan de investigación actualizado y la supervisión de los Documentos de Actividades del Doctorando. No obstante, algunas de las actividades formativas, en especial las actividades optativas 12 (Participación en Proyectos de I+D+i) y 13 (Actividades de Transferencia de Tecnología Relacionadas con la Investigación), no parecen haber sido adecuadamente reflejadas en los Documentos de Actividades del Doctorando. Se recomienda una revisión del mecanismo y del procedimiento utilizados para la planificación, desarrollo y forma de evidenciar las actividades del programa formativo desarrolladas por los estudiantes, de forma que se consiga que todas las actividades formativas puedan ser elegidas y si son llevadas a cabo queden adecuadamente registradas. A este respecto, se ha detectado también que, cuando los estudiantes se matriculan en febrero o marzo, no tienen la posibilidad de acceder a las actividades ofertadas por la Escuela de Doctorado. Se recomienda subsanar esta eventualidad.

Aunque la Universidad dispone de una herramienta dirigida a identificar los posibles plagios, las evidencias aportadas no permiten concluir que se esté utilizando de forma habitual por los órganos responsables del Programa, por lo que se deben implementar acciones para su uso en alguna de las fases previas al depósito de la tesis.

Respecto a recomendaciones recibidas en informes previos, la Universidad de Valladolid no ha incluido en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente de los profesores.

Las dos líneas de investigación que incluye el Programa mantienen su interés y su actualidad, encajan en el marco estratégico de la Universidad y comparten los objetivos que tiene la misma. Así mismo, se encuentran directamente relacionadas con las áreas prioritarias de investigación

asociadas a las convocatorias competitivas de proyectos.

Se ha constatado, que debido a la actual planificación de los procesos de matrícula de los estudiantes de doctorado, aquellos que optan por matricularse en la convocatoria de febrero, no pueden solicitar la realización de actividades formativas en el segundo cuatrimestre. Se recomienda que se pongan en marcha acciones para solventar esta cuestión.

En cuanto a la resolución de las ayudas propias de la Universidad de Valladolid para la movilidad de los doctorandos, se ha indicado que se resuelven durante el mes de febrero de cada curso académico. Se recomienda estudiar la posibilidad de resolver estas ayudas con anterioridad, con el fin de solventar la actual situación en la que los doctorandos no pueden realizar estancias de movilidad en los meses de enero y febrero al no estar resuelta la convocatoria.

Las actualizaciones que se han llevado a cabo (actualización del profesorado en el Programa, nuevas actividades formativas adecuadas a la evolución de las líneas de investigación y nuevas necesidades del alumnado) se consideran positivas y adecuadas para garantizar el nivel 4 MECES.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se publica información objetiva y actualizada sobre el Programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados, tanto a través de la web propia del título como en la Escuela de Doctorado. La información relevante es accesible y está bien estructurada. Se indica información detallada sobre las comisiones del título, el SIGC, su seguimiento, etc. Desde las líneas de investigación, se incluyen enlaces a las webs de los grupos responsables.

Se dispone de información sobre el Sistema de Garantía Institucional, donde se dispone de información de procedimientos para la garantía de la calidad, Guías de Buenas Prácticas, así como una relación de las funciones de los distintos responsables de la garantía de calidad: Escuela de Doctorado, Comisión Académica y Comisión de Doctorado.

La web dispone de un apartado “Evaluación y Calidad” que da acceso a un documento con los indicadores clave del Programa actualizados. La selección de indicadores mostrada incluye indicadores de rendimiento y de satisfacción de los grupos de interés relevantes, aunque estos únicamente sobre un ítem genérico ‘satisfacción global de los estudios’. Los resultados de las encuestas de satisfacción de los doctorandos respecto a muchos de los aspectos específicos del Programa (recursos, movilidad, tutor, director, proceso formativo, recomendación, etc.) no son accesibles: se publican agrupados por rama del conocimiento (por ejemplo, ingeniería y arquitectura), por lo que no se pueden identificar por titulación.

Por otro lado, se ha podido constatar en la visita por parte de todos los agentes implicados que algunos de los indicadores clave mostrados no parecen acordes con la realidad. En especial, el indicador C118 porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral muestra unos valores muy inferiores (37-60%) a lo cabría esperar, ya que la práctica totalidad de los estudiantes ha dispuesto de financiación mediante contrato predoctoral. Se recomienda revisar, y coordinar, la información ofrecida en las distintas páginas, facilitar su acceso prioritario desde la página web del Programa, así como incluir los resultados de las encuestas de satisfacción de los doctorandos específicamente sobre este programa de doctorado en la página web del Programa.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La Escuela de Doctorado se ha dotado de un sistema de garantía interna de la calidad, que contiene procedimientos para la gestión y mejora de los títulos de doctorado. Se llevan a cabo encuestas de satisfacción a los doctorandos y al profesorado, así como encuestas de Inserción laboral. Las evidencias aportadas incorporan datos y resultados desde el curso 2013-2014. Destaca el documento “Indicadores clave por programa de doctorado” que aporta datos e indicadores sistemáticos para el seguimiento y la evaluación anual del programa facilitados por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad.</p> <p>También se aportan evidencias de las reuniones periódicas de los órganos responsables de la calidad en las cuales se abordan los procedimientos relativos a los criterios de acceso y admisión, actividades formativas, supervisión de las tesis doctorales, etc.</p> <p>El contenido del Autoinforme en este punto es idéntico al del informe de seguimiento correspondiente a los cursos 2016-2017 y 2017-2018, al igual que los puntos fuertes y áreas de mejora. Se recomienda revisar la valoración y actualizarla a partir de las acciones llevadas a cabo desde el seguimiento.</p> <p>No se ha constatado la existencia de un procedimiento específico del SGIC para la atención de las sugerencias y reclamaciones. El Autoinforme no indica qué tratamiento se da a estas comunicaciones de los usuarios. Se deben establecer mecanismos que atiendan las sugerencias y reclamaciones.</p>					

4. PERSONAL ACADÉMICO
<p>El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.</p>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>4.1 <i>El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.</i></p> <p>4.2 <i>El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.</i></p> <p>4.3 <i>Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.</i></p> <p>4.4 <i>En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.</i></p>

Valoración global: 4. Personal académico					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X
Justificación de la valoración:					
<p>El personal académico posee una amplia experiencia investigadora, según se evidencia en el elevado número de proyectos de investigación desarrollados que cubren todos los tipos posibles: proyectos autonómicos, estatales, redes de investigación y proyectos europeos. Todo el profesorado está y/o ha estado vinculado a algún proyecto de investigación competitivo. La gran mayoría de los profesores con categoría profesional que permita evaluar su investigación mediante la acreditación por sexenios de la CNEAI, disponían de sexenio vivo durante el periodo evaluado (una media cercana al 90%). El profesorado que no puede acceder a dicha evaluación muestra igualmente una importante experiencia y actividad investigadora, evidenciada por proyectos de investigación activos y por publicaciones científicas recientes en revistas indexadas.</p> <p>Las características del Programa y de sus líneas de investigación se corresponden con tesis doctorales con un importante peso de las tareas experimentales y que están mayoritariamente relacionadas con la ejecución de proyectos de investigación subvencionados. Teniendo en cuenta el número de proyectos activos que se evidencian, el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del Programa, se considera que existe un compromiso de dedicación notable a tareas de investigación por parte del profesorado, que garantiza una capacidad suficiente para el desarrollo de las tesis para las plazas ofertadas. La práctica totalidad del personal académico ha dirigido o está dirigiendo doctorandos, lo que se valora muy positivamente.</p> <p>El grado de internacionalización del Programa se considera alto. Esto se evidencia a través de las colaboraciones de investigación en proyectos europeos y también de forma significativa en el porcentaje de tesis con mención internacional (con una media cercana al 75% en el periodo evaluado). Además, existen otras evidencias adicionales de internacionalización en el listado de publicaciones científicas, en el elevado porcentaje de estudiantes internacionales y en las tesis realizadas en el régimen de cotutela.</p> <p>Se valora muy positivamente el elevado grado de satisfacción tanto de egresados como de estudiantes con la labor de dirección y tutorización del profesorado, lo cual ha sido contrastado en la visita de evaluación externa.</p>					

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales disponibles en cuanto a equipamiento científico para análisis, preparación y caracterización de muestras, instalaciones de laboratorio y plantas piloto han ido ampliándose respecto a lo especificado en la memoria como consecuencia de las ayudas a infraestructura y nuevas instalaciones contempladas en proyectos de investigación financiados. Por todo ello, se mantienen actualizados, adecuados y suficientes. Aunque la investigación en las líneas del Programa supone unos gastos elevados (especialmente en equipamientos, instalaciones y fungibles), gracias a la destacada captación de fondos se desarrolla una actividad experimental que se valora muy positivamente.

No obstante, la realización de obras en uno de los centros donde se localizan los laboratorios, lo que ha supuesto su reubicación temporal, ha provocado que los indicadores de satisfacción con las instalaciones hayan sido uno de los aspectos con peor valoración en las encuestas de doctorandos y profesorado. Se recomienda vigilar la evolución de este indicador de satisfacción.

El Programa cuenta con la Escuela de Doctorado de la Universidad que ofrece el apoyo necesario en la gestión administrativa (admisión/matriculación), registro documental mejorado con la implantación de "SIGMA DOCTORADO" y diseño de la página web. Además, la cercanía y disponibilidad de los miembros de la Comisión Académica con los doctorandos se consideran positivas a la hora de garantizar la agilidad en los trámites de gestión y en la atención a las necesidades del alumnado. Las encuestas realizadas al colectivo de doctorandos confirman índices de satisfacción elevados para los distintos ítems relacionados con la gestión (Comisión Académica, Escuela de Doctorado, actividades organizadas).

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

El porcentaje de tesis con Mención Internacional es elevado y destaca comparativamente con otros programas de doctorado en temáticas próximas, por lo que se considera un punto fuerte del Programa.

Todas las tesis finalizadas tienen asociadas publicaciones en revistas científicas indexadas de alto índice de impacto justificándose, mediante las evidencias aportadas, un número de publicaciones en el primer cuartil superior a 20 al año. Se considera que, de acuerdo con las características del Programa, el número medio de artículos científicos indexados, el nivel de calidad y la originalidad de las investigaciones es excelente. Igualmente, se aprecia un equilibrio correcto de la contribución entre las dos líneas de investigación del Programa.

Por lo tanto, estas evidencias, junto con el seguimiento y evaluación de los doctorandos que realizan sus tutores/directores y la Comisión Académica, garantizan que se está cumpliendo el perfil de competencias nivel 4 MECES definido en la memoria de verificación.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de satisfacción son coherentes con la naturaleza y características del Programa y cuentan con unos valores de satisfacción elevados constantes. Se realizan encuestas sistemáticas para determinar los indicadores de los principales grupos de interés (doctorandos, profesorado, egresados) que incluyen un conjunto de preguntas específicas orientadas a medir la satisfacción con distintos aspectos del doctorado y detectar desviaciones. No se aporta información sobre medición de la percepción en el colectivo de empleadores ni en el de PAS. Se recomienda ofrecer una información más completa sobre la satisfacción de todos los grupos de interés.

Los indicadores de satisfacción global muestran una tendencia positiva clara en el grupo de estudiantes y mantienen un nivel elevado en profesorado. Los resultados de satisfacción se sitúan por encima de la media respecto al resto de programas de la Universidad, de donde se deduce una buena calidad en la atención al estudiante. En el lado opuesto, la satisfacción con los laboratorios/edificio alcanza un índice de satisfacción inferior a la media.

El número de ingresos y de egresados se ha equilibrado en los últimos años, lo que hace pensar que se ha alcanzado la estabilidad en este indicador. Igualmente, el Programa tiene una baja tasa de abandono.

Los indicadores de inserción laboral son muy positivos, con una tasa de empleo del 100% en las encuestas realizadas a egresados: mayoritariamente desempeñan funciones de dirección/gestión de I+D en centros de investigación y empresas. El volumen de información disponible es aún insuficiente para identificar tendencias o sectores de empleo mayoritarios.

La evolución de los indicadores es en general coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones. No obstante, el dato de duración media de las tesis, próxima a los 4 años, e incluso superándola en el último año, no coincide con lo fijado en la memoria de verificación, ni cumple estrictamente con los resultados de los indicadores clave establecidos al respecto, donde se fijaba un objetivo de que el 72% de los estudiantes a tiempo completo finalizarían la Tesis Doctoral en 3 años y que un 100% lo haría en 4 años. Aun cuando no se alcanza este objetivo, se considera que la desviación está justificada, ya que este valor (4 años) se ajusta a la duración de becas/contratos predoctorales habituales en su área, y además suelen existir un desacople entre las fechas de preinscripción y matriculación en el Doctorado, con las de obtención de la financiación (becas, contratos, ...) para desarrollarlo, lo que provoca un aumento no previsto en la duración de las tesis. No obstante, se recomienda vigilar la evolución del indicador de la duración media de las tesis doctorales, para evitar que la duración de éstas supere ampliamente los cuatro cursos académicos.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Autoinforme elaborado considera y actualiza las áreas de mejora que ya se habían identificado previamente. El plan de mejora es coherente con el Autoinforme y se considera bien estructurado con ocho acciones de mejora. Igualmente, se establece un programa con un calendario, responsables e indicadores de seguimiento para abordar las mejoras identificadas.

No obstante, las acciones propuestas son muy diversas y la ejecución de algunas de ellas no son responsabilidad directa de las personas directamente implicadas en el Programa, Comisión Académica o Escuela de Doctorado de la Universidad, lo que dificulta el control de su consecución. Se recomienda realizar una revisión de las acciones de mejora para redefinirlas con una mayor concreción: estableciendo objetivos numéricos concretos con el tiempo, personas encargadas del seguimiento y evaluación de la consecución del objetivo; así como una priorización anual de aquellas que se consideren de mayor impacto, en especial aquellas destinadas a mejorar la captación.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones